MUNICIPIO DE MANTA

CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL (1)(2)(3)(4)(5)(6): 2 5 1 2 0 7 (UNIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROPIEDAD HORIZONTAL)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº ______

DATOS GENERALES

(7) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

(8) ZONA HOMOGENEA

(9) ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION barrio Lot Conquistador

calle ______

MZ. I LOTE # 49 Nº ______

(10) CODIFICAR LA DIRECCION: PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)

- 1 [ ] LOTE INTERIOR
- 2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
- 3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
- 4 [X] POR CALLE
- 5 [ ] POR AVENIDA
- 6 [ ] POR EL MALECON
- 7 [ ] POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

- [X] SOBRE LA RASANTE
- [ ] BAJO LA RASANTE

0 0 METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 [X] TIERRA
- 2 [ ] LASTRE
- 3 [ ] PIEDRA DE RIO
- 4 [ ] ADOQUIN
- 5 [ ] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA

- 1 [X] NO TIENE
- 2 [ ] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE

- 1 [X] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

(21) DESAGUES

- 1 [X] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD

- 1 [X] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE

- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO

- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA

- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE RED AEREA
- 3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO

- 1 [X] NO EXISTE
- 2 [ ] INCANDECENTE
- 3 [ ] DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA: 0 0 6 0 0

(24) PERIMETRO: 0 1 0 0

(25) LONGITUD DEL FRENTE: 0 0 2 0

(26) NUMERO DE ESQUINAS: 0

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

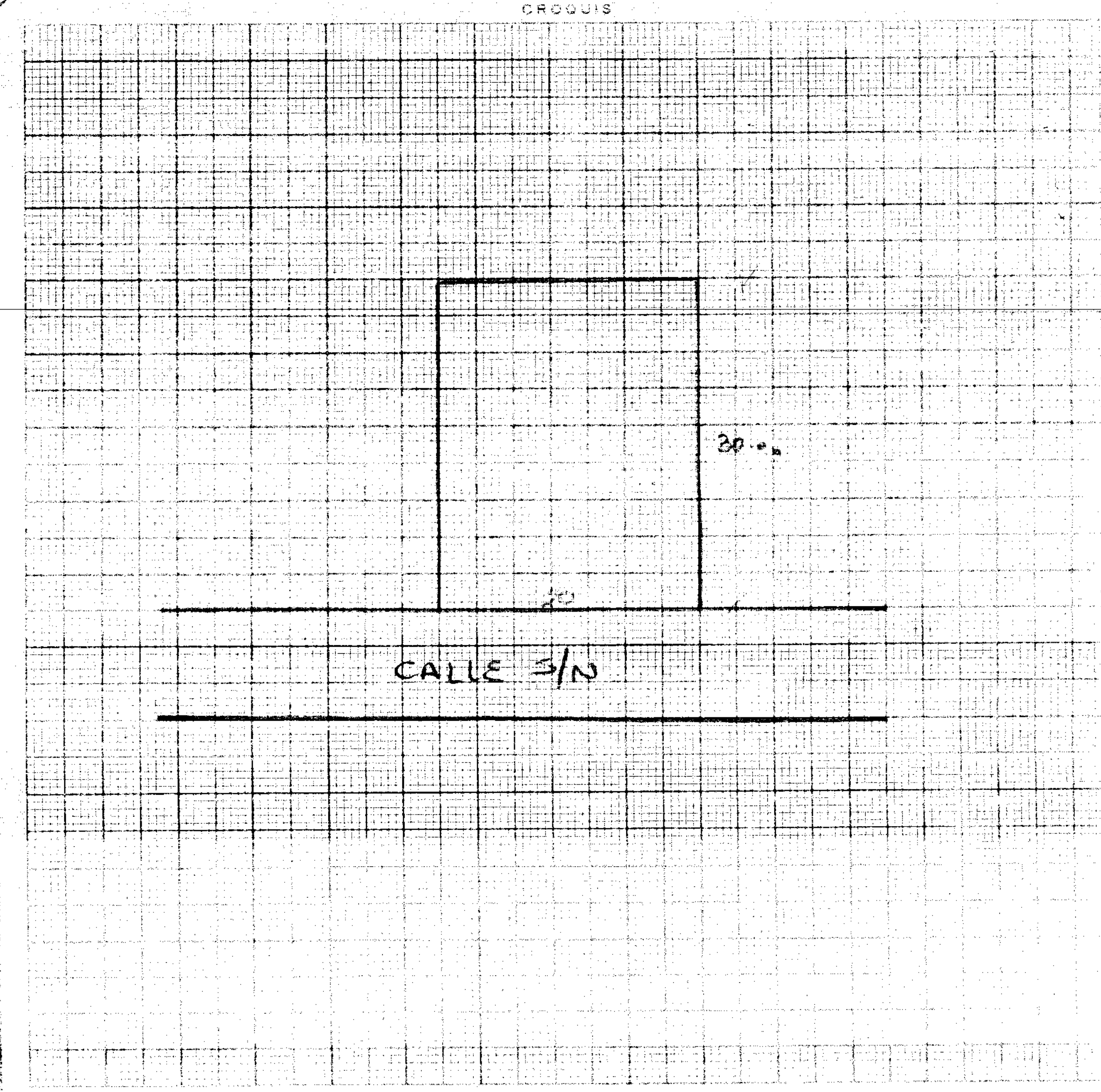

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)

- [X] sin edificacion
- 2 [ ] con edificacion

(28) USO DEL AREA SIN EDIFICACION

- 1 [X] sin uso
- 2 [ ] otro uso
- 3 [ ] otro uso

(29) nombre ______ codigo

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 0 0

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

(32) TOTAL DE BLOQUES

Observaciones:

No hay Servicio Basico

Firma / Fecha

MODO DE PROPIEDAD	
1	[x] UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTRO (ESPECIFIQUE) VACIO

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD materia	fecha
	GONZENBACH [illegible]				
CODIGO					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigon - metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabique modular (vidrio, madera)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 marmol marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigon, 8 teja
- TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2do orden, 3 tiene de 1er orden

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

- 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	53
54	55	56	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	68
69	70	71	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	83
84	85	86	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	98
99	100	101	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	113
114	115	116	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	128
129	130	131	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	143
144	145	146	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	158
159	160	161	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	173
174	175	176	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	188
189	190	191	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	203
204	205	206	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	218
219	220	221	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	233
234	235	236	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	248
249	250	251	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	263
264	265	266	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	278

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA
			19/0[illegible]/96	[illegible]	[illegible]

observaciones

Sello

2080105 × 2084208 ×
2084513 × 2084209 ×
2084512 × 2084301 ×
2084511 × 2084302 ×
2084510 × 2087603 ×
2084505 × 2087604 ×
2084506 × 2087602 ×
2084507 × 2084213 ×
2084508 × 2051402
2084509 ×
2084207 ×

2051402 / 2084506
2080105 / 2084507
2084510 / 2087602
2084512 / 2087603
2084511 / 2084508
2084513 / 2084509
2084505 / 2087604
2084209
2084208
2084213
2084302
2084301.

E S C R I T U R A

Junio 10/13

De: PARTICION EXTRAJUDICIAL.

Otorgada por: ENTRE MARIANA LEON LOPEZ Y GRISELDA GUILLERMINA ,GINGER GENOVEVA,GRECIA GEORGINA,GONZALO GILBERTO ,GENNY GERMANIA,GILMA GLADYS GONZEMBACH LEON Y GLORIA GRACIELA GONZEMBACH LEON.

A favor de:

N°: (2013-13-08-02-P1025)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMER Cuantía USD$778.035.50

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Mayo 28 del 2013

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058

COPIA

2013-13-08-02-P-1.025.-

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: OTORGADA ENTRE LA SEÑORA MARIANA DEL CARMEN LEON LOPEZ Y LOS SEÑORES: GRISELDA GUILLERMINA, GINGER GENOVEVA, GRECIA GEORGINA, GONZALO GILBERTO, GENNY GERMANIA, GILMA GLADYS GONZENBACH LEON Y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEON.-

CUANTÍA: USD. $778.035.50.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día martes veintiocho de Mayo del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR,** Notario Público Segundo Encargado del Cantón Manta; Comparecen, los señores: **MARIANA DEL CARMEN LEON LOPEZ,** de estado civil viuda; **GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEON,** de estado civil casada; **GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEON,** de estado civil casada; **GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEON,** de estado civil soltera; **GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEON,** de estado civil casado; **GENNY GERMANIA GONZENBACH LEON,** de estado civil viuda; **GILMA GLADYS GONZENBACH LEON,** de estado civil casada; todos por sus propios derechos; y, el señor **WALTER ENRIQUE BARBERAN RODRIGUEZ,** por los derechos que representa como Apoderado de la señora **GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEON,** según poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO SEGUNDO (E.)

domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINENTES.-** Intervienen, la señora MARIANA DEL CARMEN LEON LOPEZ, y sus hijos los señores: GRISELDA GUILLERMINA, GINGER GENOVEVA, GRECIA GEORGINA, GONZALO GILBERTO, GENNY GERMANIA y GILMA GLADYS GONZENBACH LEON, por sus propios derechos; y, el señor WALTER ENRIQUE BARBERAN RODRIGUEZ, por los derechos que representa como Apoderado de la señora GLORIA GRACIELA GONZENBACH, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos del causante señor CESAREO ALFONSO GONZENBACH REYES. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor CESAREO ALFONSO GONZENBACH REYES, (fallecido), dentro de la Sociedad Conyugal conformada con la señora MARIANA DEL CARMEN LEON LOPEZ, adquirieron dos lotes de terrenos, ubicados en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta carretera que conduce al campo de aviación, por compra al señor Luís Castillo Lucas

y otros, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de Abril del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tienen los siguientes linderos y medidas: **PRIMER LOTE:** de forma triangular; **POR EL FRENTE,** Carretera estable de campo de Aviación con ciento setenta y tres metros; **POR EL LADO IZQUIERDO**, propiedad de Alejandro Pico con ciento ochenta y cinco metros; y, **POR EL OTRO LADO,** camino que conduce al Arroyo con ciento noventa y seis metros. **OTRO LOTE:** de forma irregular que tiene, **POR EL FRENTE,** la carretera estable al campo de aviación con ciento noventa y siete metros; **POR ATRÁS,** propiedad de los Herederos del señor Ricardo Chávez con doscientos ochenta metros; **POR EL LADO IZQUIERDO,** camino que conduce al Arroyo con trescientos treinta y cuatro metros; y, **POR EL OTRO COSTADO,** propiedad de los señores Juan Aliatis y Alejandro Pico con doscientos treinta y dos metros. De estos lotes se han realizado ventas **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA**.- Los comparecientes, manifiestan bajo juramento y advertidos de las penas de perjurio que el señor CESAREO ALFONSO GONZENBACH REYES, no tuvo más hijos que los señalados en este contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL. **CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Libre y voluntariamente y por sus propios derechos la señora MARIANA DEL CARMEN LEON LOPEZ como cónyuge sobreviviente y los HEREDEROS del Causante, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición del área sobrante de ambos lotes en

Ab. Raul Gonzalez Mieles
MANTA
NOTARIO SEGUNDO (E)

conjunto, los mismos que están signado con los Números: CATORCE, TREINTA Y TRES, TREINTA Y DOS, TREINTA Y UNO, TREINTA, TREINTA Y NUEVE, CUARENTA, CUARENTA Y UNO, CUARENTA Y DOS, CUARENTA Y TRES, CUARENTA Y NUEVE, CUARENTA Y OCHO, CUARENTA Y SIETE, SETENTA Y CINCO, SETENTA Y CUATRO, CUARENTA Y CINCO, CUARENTA Y CUATRO, CUARENTA Y SEIS Y SESENTA Y OCHO, más una reserva en el lugar esquinero de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, ubicado en la parte esquinera de la Avenida Ciento nueve, misma que se la realiza de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, quedando establecido el terreno de la siguiente forma: PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (sobre los lotes signados con los números: 14, 33, 32, 31, 30, 39, 40,41, 42, 43, 49, 48, 47, 75, 74, 45, 44, 46, 68 y Lote s/n de la Avenida 109, equivalente al 100%). MARIANA DEL CARMEN LEON LOPEZ: (cónyuge sobreviviente) equivalente al 50.00%; GRISELDA GUILLERMINA GONZEBANCH LEON: (hija heredera) equivalente al 7.14%; GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEON: (hija heredera) equivalente al 7.14%; GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEON: (hija heredera) equivalente al 7.14%; GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEON: (hijo heredero) equivalente al 7.14%; GENNY GERMANIA GONZENBACH LEON: (hija heredera) equivalente al 7.14%; GILMA GLADYS GONZENBACH LEON: y, GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEON (hija heredera) equivalente

al 7.14%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50.00% para la señora Mariana del Carmen León López en calidad de Gananciales al cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7.14% entre los hermanos Griselda Guillermina Gonzenbach León, Ginger Genoveva Gonzenbach León, Grecia Georgina Gonzenbach León, Gonzalo Gilberto Gonzenbach León, Genny Germania Gonzenbach León, Gilma Gladys Gonzenbach León y Gloria Graciela Gonzenbach León, en calidad de únicos hijos y universales herederos del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, sobre los lotes de terrenos descritos en la cláusula segunda de este instrumento y que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, están ubicados en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta y tienen las siguientes medidas y linderos: **LOTE NUMERO 14:** Por el Frente, veintinueve metros treinta centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veintinueve metros treinta centímetros y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, veinte metros trece centímetros y lindera con el Lote Número Trece; y, Por el Costado Izquierdo, diecinueve metros setenta centímetros y lindera con Propiedad Particular, con área total de: QUINIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 33:** Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y Uno; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con Lote Número Treinta y dos; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Treinta y cuatro,

Ab. Raúl González Mejía
MANTA
NOTARIO SEGUNDO(E)

con área total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 32:** Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y dos; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con el Lote Número Treinta y uno; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Treinta y tres, con área total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 31:** Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y tres; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con el Lote Número Treinta; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Treinta y dos, con área total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 30:** Por el Frente, dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, doce metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y tres; Por el Costado Derecho, treinta metros setenta centímetros y lindera con Propiedad Particular; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Treinta y uno, con área total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 39:** Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y lindera con el Lote Número Treinta y cinco; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con los Lotes Números Treinta y ocho y Treinta y siete; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta, con área total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 40:** Por el Frente, veinte metros y

2034512
2034511
2034510
2034505
2034506

lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y lindera con el Lote Número Treinta y cuatro; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con el Lote Número Treinta y nueve; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y Uno, con área total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 41:** Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y lindera con el Lote Número Treinta y tres; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y dos, con área total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 42:** Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y lindera con el Lote Número Treinta y dos; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y uno; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y tres, con área total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 43:** Por el Frente, veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, treinta y dos metros y lindera con los Lotes Números Treinta y Treinta y uno; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y dos; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros setenta centímetros y lindera con Propiedad Particular, con área total de: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 49:** Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y lindera con el Lote Número Setenta y uno; Por el Costado Derecho, treinta

Ab. Raúl González Alcívar
NOTARIO SEGUNDO (E.)
MANTA

metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y ocho; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Cincuenta, con área total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 48:** Por el Frente, quince metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, quince metros y lindera con el Lote Número Setenta y dos; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y siete; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y nueve, con área total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 47:** Por el Frente, diecisiete metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, diecisiete metros y lindera con el Lote Número Setenta y tres; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y ocho, con área total de: QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 75:** Por el Frente, treinta metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, treinta y tres metros noventa y cinco centímetros y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, cero seis metros noventa y seis centímetros y lindera con Propiedad Particular; y, Por el Costado Izquierdo, veintidós metros ochenta y seis centímetros y lindera con el Lote Número Setenta y cuatro, con área total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 74:** Por el Frente, cuarenta y siete metros quince centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veintidós metros ochenta y seis centímetros y lindera con el Lote Número Setenta y cinco; Por el Costado Derecho, cuarenta metros ochenta y cinco

centímetros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, cincuenta y un metros treinta y nueve centímetros y lindera con Propiedad Particular, con área total de: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 45:** Por el Frente, treinta metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y cuatro; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y seis, con área total de: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 44:** Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y seis; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con Área Social; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros y lindera con el Lote Número Cuarenta y cinco, con área total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 46:** Por el Frente, treinta metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, catorce metros y lindera con Área Social; Por el Costado Derecho, cincuenta metros y lindera con los Lote Números Cuarenta y cinco y Cuarenta y cuatro; y, Por el Costado Izquierdo, partiendo desde el Frente hacia Atrás con veinte metros, desde este punto con ángulo hasta topar con la parte de Atrás con treinta y cuatro metros y lindera con Propiedad Particular, con área total de: MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO 68:** Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y lindera con el Lote Número Cincuenta y dos; Por el Costado Derecho, treinta y seis metros sesenta y ocho

Ab. Raúl González Kaplan
NOTARIO PÚBLICO (E)
PANAMÁ

centímetros y lindera con el Lote Número Sesenta y siete; y, Por el Costado Izquierdo, treinta y siete metros treinta y seis centímetros y lindera con el Lote Número Sesenta y nueve, con área total de: SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE S/N** Por el Frente, cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, cincuenta metros trece centímetros y lindera con Avenida A. Ortiz; y, Por el Costado Derecho, veintidós metros sesenta centímetros y lindera con Propiedad de Graciela Gonzenbach, con área total de: QUINIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Partición se la señala en la cantidad de: SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES. **SEXTA: ACEPTACIÓN**: Las partes que suscriben el presente instrumento, este caso la cónyuges sobreviviente y los herederos del causante señor CESAREO ALFONSO GONZENBACH REYES, declaran su conformidad y expresan su aceptación a la partición realizada, por estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere corresponderles, por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas del presente contrato. **QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Sr. Gonzalo Gonzembach.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 16 de Abril de 1956. se encuentra inscrita la Escritura Pública compraventa, autorizada ante el Notario Segundo del Cantón Manta el 6 de Marzo de 1956, en la que Luis Castillo Lucas y otros venden a favor de CESAREO ALFONSO GONZEMBACH REYES, dos terrenos ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta carretera que conduce al campo de Aviación. PRIMER LOTE: de forma triangular; Por el frente, carretera estable de campo de Aviación con 173 metros; Por el lado izquierdo propiedad de Alejandro Pico con 185 metros; y por el otro lado camino que conduce al Arroyo con 196 metros. OTRO LOTE, de forma irregular que tiene, por el frente la carretera estable al campo de aviación con 197 metros, por atrás propiedad de los Herederos del Sr. Ricardo Chávez con 280 metros; por el lado izquierdo camino que conduce a El Arroyo con 334 metros y por el otro costado propiedad de los señores Juan Aliatis y Alejandro Pico con 232 metros.

De este predio se ha realizado las siguientes ventas. Con fecha 3 de Junio de 1.963 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pablo Álvarez de Cassis Uscocovick, solar ubicado en la Parroquia Tarqui, terreno que tiene por el frente veintiocho metros treinta y tres centímetros; por atrás, siete metros y cincuenta centímetros. Por el costado derecho cien metros; y, por el costado izquierdo noventa y cinco metros.

Con fecha 9 de julio de 1963 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alfredo Villavicencio Giler, ubicado en la Parroquia Tarqui ,tiene 15 metros de frente, por treinta metros de fondo.

Con fecha 9 de Julio de 1963 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alfredo Izquierdo Vecilla, solar ubicado en la parroquia Tarqui, tiene 15 metros de frente por treinta metros de fondo.

Con fecha 8 de Noviembre de 1963 se encuentra inscrita la venta a favor de Blanca Quiroz Meza, ubicado en la Parroquia Tarqui que tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente por quince metros cincuenta centímetros de fondo. Ojo esta venta no pertenece al año de 1956 sino a la compra de 1946 y de 1945.

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO
MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha 23 de Noviembre de 1.964 se encuentra inscrita la venta a favor de Ricardo Delgado Aray solar ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene cuarenta metros de frente, treinta metros de fondo.

Con fecha 7 de Diciembre de 1.964 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Hugo Santibáñez Vásquez, lote ubicado en la parroquia Tarqui, con 20 metros de frente por 30 metros de fondo.

Con fecha 30 de septiembre de 1.965 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Espinoza Barcia, lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, dos lotes de terrenos que tienen una superficie total de 760 metros cuadrados.

Con fecha 23 de Agosto de 1.966 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pablo Vicente Coello Gutiérrez. solar ubicado en Tarqui, que corresponde al lote Uno, que tiene veinte metros de frente, por cuarenta metros de fondo.

Con fecha 19 de Octubre de 1.966 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María de Lourdes Cabrera Escobar de Proaño , solar ubicado en la Parroquia Tarqui, que tiene 20 metros de frente por 30 metros de fondo.

Con fecha 25 de Noviembre de 1.966 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Juan Eduardo Balda Balcazar y Sra. Solar ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene 20 metros de frente; por 30 metros de fondo.

Con fecha 17 de Diciembre de 1.966 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Leo Mery Cedeño Sánchez, solar ubicado en la Parroquia Tarqui, que tienen los siguientes Por el frente, 37 metros, por atrás, 22 metros; por el costado izquierdo 50 metros; por el costado derecho, 33 metros.

Con fecha 27 de Diciembre de 1.966 se encuentra inscrita la venta a favor de Marcos Eudoro Espinoza Barcia, solar ubicado en la parroquia Tarqui, que tiene por el frente 20 metros, por atrás 22 metros, por el costado derecho 19 metros; y por el costado izquierdo y 23 metros.

Con fecha 1ero de Junio de 1.967 se encuentra inscrita la venta permuta a favor de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del sur del Ecuador, lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui que tiene 8 metros de frente, atrás 22 metros, costado izquierdo 24metros, costado derecho 27, 60 o sea 360 m2..

Con fecha 10 de Octubre de 1.967 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alfredo Villavicencio Giler, solar ubicado en la Parroquia Tarqui, del primer lote, que tiene por el frente un metro; por 30 metros de fondo y el otro lote 16 metros de frente por 30metros de fondo.

Con fecha 1ero de Febrero de 1.968 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Cevallos Murillo, solar ubicado en la Parroquia Tarqui, signado con el número 17, que tiene veinte metros de frente por treinta metros de fondo.

Con fecha 18 de Marzo de 1.968 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Arturo Baltasar Cevallos Marzumillaga; que tiene por el frente seis metros y carretero que conduce al campo de aviación. Por el lado derecho con treinta metros, por el lado izquierdo, terreno de forma triangular que tiene una superficie total de 90 m2..

Con fecha 2 de abril de 1.968 se encuentra inscrita la venta a favor de Tin Hen tfai y Sra. solar que mide seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 2 de Abril de 1.968 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Laura Quilez Guzmán, solar que tienen 600 metros cuadrados.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha 18 de marzo de 1.968 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Víctor Cedeño Palacios, terreno que tiene 600 m2.

Con fecha 9 de Junio de 1.969 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Vicente Guzmán Zambrano, signado con el número 66, que tiene por el frente y atrás, veinte metros, por el costado derecho treinta y un metro cincuenta centímetros, y, por el costado izquierdo treinta y dos metros.

Con fecha 15 de Octubre de 1.969 se encuentra inscrita la venta a favor de Hugo Antonio Santibáñez, solar que tiene veinte metros de frente por treinta metros de fondo.

Con fecha 29 de Octubre de 1.969 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jenny Gonzembach León, solar que tiene treinta metros de frente por veinte metros de fondo.

Con fecha 8 de Enero de 1.970 se encuentra inscrita la Rectificación de compraventa, que fue inscrita el 17 de Diciembre de 1.966, a favor de Leo Nery Cedeño Sánchez, solar que actualmente queda, por el frente con veinte metros y con el actual carretero que conduce al campo de aviación de Manta; por el costado derecho, con veintiocho metros y calle Pública; por el costado izquierdo con treinta metros con propiedad que ahora es del Sr. Juan Eduardo Balda y que al tiempo de hacerse la escritura que se rectifica fue del vendedor del punto donde termina el lindero anterior doblando hacia la izquierda paralelamente a la carretera al campo de aviación con veinte Y linderando con propiedad de Juan Eduardo Balda desde este punto anterior con dirección hacia atrás, cinco metros linderando con más propiedad del vendedor, desde este punto cerrando el predio sobre el costado derecho que esta en la calle pública con treinta y dos metros y con más terreno del vendedor, se aclara que el vértice del ángulo formado por la carretera al campo de aviación y la calle innominada que conduce a los Esteros tiene ocho metros cincuenta centímetros de radio.

Con fecha 2 de Julio de 1.970 se encuentra inscrita la venta a favor a Gustavo Ochoa Camacho, solar que tiene mil doscientos metros cuadrados.

Con fecha 10 de Julio de 1970 se encuentra inscrita la venta a favor de Gricelda Gonzembach León de Porter, solar que tiene una superficie total de 600 m2.

Con fecha 21 de Marzo de 1972 se encuentra inscrita venta a favor de Vicente Guzman Zambrano un lote que tiene veinte metros de frente , igual extensión atrás, treinta y dos metros por el costado derecho y treinta y tres metros por el costado izquierdo .

Con fecha 23 de marzo de 1972 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Olga Fabiola Largacha Anchundia , lote numero 8 de la Lotizacion Pablo Gonzenbach , que tiene por el frente 20 metros y linderando con calle planificada , por atrás los mismos 20 metros y linderando con el lote N. 9 de propiedad de Gustavo Ochoa Camacho, por un costado 30 metros y linderando con el lote N. 7 de propiedad del vendedor , por el otro costado los mismos 30 metros y linderando con calle planificada.

Con fecha 3 de Octubre de 1.975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Melecio Delgado Alvia solar ubicado en la Parroquia Tarqui signado con los números 58 y 59 con una superficie total de un mil doscientos metros cuadrados.

Con fecha 10 de Enero de 1.977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gladys Mercedes Reyes Triviño de López, solar que mide 15 metros de frente y atrás, por 20 metros de fondo, y al Sr. Segundo Virgilio Reyes Triviño, un solar que tiene quince metros de frente por veinte metros de fondo.

Ab. Raúl G. [illegible]
MANTA
NOTARIO SEGUNDO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha 10 de Enero de 1.977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Josefina Margarita Jiménez Viuda de Andrade, dos solares ubicado en la parroquia Tarqui que unidos entre si miden 40 metros de frente por treinta metros de fondo.

Con fecha 9 de Junio de 1.977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ing. Heráclito Díaz Puertas, solar que mide veinte metros de frente por treinta metros de fondo.

Con fecha 4 de Julio de 1.977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alfredo Oswaldo Ortiz Loor, solar que mide seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 17 de Agosto de 1.977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Manuel Alvarado Espinales, solar que mide 20 metros de frente por 30 metros de fondo, signado con el # 56.

Con fecha 17 de Agosto de 1.977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Kléber Juvenal Barberán Rodríguez solar ubicado en la Lotización Pablo signado con el # 7 que mide veinte metros de frente por treinta metros de fondo.

Con fecha 10 de Noviembre de 1.977 se encuentra inscrita la venta a favor de Jorge Ludgardo León Zambrano, lote que mide treinta metros de frente, por cuarenta metros de fondo, lote de terreno signado con los # 36 y 37 unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de UN MIL DOSCIENTOS M2.

Con fecha 23 de Mayo de 1.978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Díaz Puertas, dos lotes de terreno que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, lotes signado con los # 88 y 89, con un área total de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Octubre de 1.978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gloria Graciela Gonzembach León de Patiño, solar signado con los # 81 y 90, que forman un solo cuerpo cierto que tiene tres lados, con un área de NOVECIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Noviembre de 1.978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dr. Fernando René Burbano de Lara y Sra. un lote signado con el # 19 , tiene 600 m2..

Con fecha 15 de Febrero de 1.979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Washington Rodríguez Pachay, un solar signado con el # 18 que tiene 600 m2..

Con fecha 30 de Julio de 1.979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Placido Antonio Dueñas Rivadeneira y Sra. solar signado con el # 20 que tiene 660 m2.

Con fecha 16 de Agosto de 1.979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Gregorio Cedeño Solórzano y Sra. solar ubicado en la Lotización Pablo Gonzembach, signado con el # 64, que tiene un área total de 665 m2.

Con fecha 5 de Agosto de 1.980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dr. Germán Vélez Delgado, un solar signado con el # 24 que tiene 546 m2.

Con fecha 16 de Mayo de 1.980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Octavio Augusto Gil Villacís Orrala, un solar de forma triangular, que tiene QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Junio de 1.980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Espinel Valencia y Sra. un solar signado con el #5 que tiene 600 m2..

Con fecha 31 de Octubre de 1.980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Cabezas Alcívar, solar, que tiene 36 metros de frente, por veinte metros de fondo.

Con fecha 1 de Julio de 1.981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Ludgardo León Zambrano, un solar que tiene 600 m2..

Con fecha 6 de Octubre de 1.981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Dora Inés Pinargote Nieto, solar que tiene veinte metros de frente por treinta metros de fondo, signado con el lote # 53.

Con fecha 25 de Marzo de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de César Ricardo Parrales Holguín, solar signado con el # 52, que tiene 600 m2.

Con fecha 25 de Marzo de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eddie Gilberto Parrales Holguín, solar signado con el # 51, que tiene una superficie total de Veinte metros de frente por 30 metros de fondo.

Con fecha 22 de Octubre de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Estrella Zambrano Muñoz, solar que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo.

Con fecha 3 de Junio de 1.983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guillermo Proaño Cabrera y Srta., signado con el # 11, que tiene un area de 600 m2..

Con fecha 28 de Junio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro César Abel Santos Suárez y Sra. , solar signado con el # 34, que tiene 600 m2.

Con fecha 14 de Noviembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aura América Espinales Quiroz de Arcentales, solar signado con el # 25 que tiene un área total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Septiembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Ing. Franklin Enrique Flores Aguirre, un solar signado con el # 50 que tiene 600 m2..

Con fecha 10 de Julio de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Dr., Jorge Leonardo.León Zambrano, un solar signado con el # 28 de que tiene un área total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Octubre de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Leonardo Zambrano Loor y Sra, lote signado con el # 38 que tiene 300 m2..

Con fecha 19 de Octubre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Zambrano Loor y Sra , un solar ubicado en la lotización Gonzembach, (convalidación de Escritura) inscrita el 28 de Octubre de 1.986.

Con fecha 18 de Febrero de 1.988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuela Georgina Guerrero Pico, solar signado con el # 26 que tiene 250 m2. Con

Con fecha 18 de Marzo de 1.988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Santos Rodríguez y otros, un solar que tiene una superficie total de 300 m2..

Con fecha 2 de Diciembre de 1.991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicente Delgado Zambrano y Sra, lote que tiene 745 metros cuadrados.

Con fecha 5 de Diciembre de 1.991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Máximo Ricaurte Mendoza Mera y Sra., un solar signado con el # 71 que tiene un área total de SETECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Diciembre de 1.991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Esperanza Barreto Pïco, un solar que tiene 770 m2..

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO (E)
MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha 17 de Junio de 1.992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Iván Eduardo Tinajero Ubidio y Sra. solar signado con el # 27 que tiene 550 m2..

Con fecha 18 de Marzo de 1992, se encuentra inscrita la venta a favor de Rafael Leonardo Zambrano Loor, lote de terreno signado con el # 38 que tiene 300 m2.

Con fecha 18 de Noviembre de 1997, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Abg. Washington Rodríguez Pachay, una parte de terreno o sea un lote ubicado en la lotización Pablo Gonzembach, signado con el # 26, el mismo que mide 20 metros de frente y atrás por 15metros de fondo. Con una superficie total de 300 m2..

Con fecha 22 de Octubre de 1.998 se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Gilma Gladys Gonzembach León Barberán, Derechos y Acciones de un lote de terreno marcado con el número 57 de la Lotización Gonzembach, de la Parroquia Tarqui que tiene los siguientes linderos y medidas, por el Frente, 20 metros de frente y atrás por treinta metros de sus dos costados. Con una superficie 600 metros cuadrados.

Con fecha 6 de Noviembre del 2000, se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones, hecha a favor de Rodrigo Jayaf Balcazar, lote que tiene Mil doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 01 de Octubre del 2001, tiene inscrito la compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones, hecha a favor de los Sres. Héctor Gonzalo Tipan Cruz y Ana Beatriz Lema Guamani, inscrita el 17 de Agosto del 2001, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, el 50% de los Gananciales que le corresponden a la cónyuge sobreviviente y el otro 50% de los Derechos y Acciones de los Herederos. Sobre el lote de terreno signado con el número 65, manzana "F". Con un área de 670 m2.

Con fecha 10 de Junio del 2004 se encuentra inscrita venta de gananciales y derechos y acciones ,a favor de José Fernández Zerna , el cincuenta por ciento de los gananciales que le corresponden a la cónyuge sobreviviente y el otro cincuenta por ciento de los derechos y acciones de los herederos, de los lotes numero 15 y 29 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene mil seiscientos catorce metros 2.

Con fecha 2 de Febrero del 2007 se encuentra inscrita venta de gananciales , derechos y acciones a favor de Gianella María Mena Gonzembach y esposo Christos Smanis Calderero sobre el lote signado con el numero sesenta y seis B de la Lotizacion Pablo Gonzembach que tiene una superficie total de Trescientos cuarenta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados..

Con fecha 22 de Febrero del 2008 se encuentra inscrita convalidación de un contrato de compraventa de derechos y acciones a favor de Héctor Tipan Cruz y Sra. Ana Beatriz Lema Guaman. Sobre el lote 65 de la Mz. F que tiene seiscientos setenta metros cuadrados. Por lo que la venta es como cuerpo cierto.

Con fecha 15 de Julio del 2011 se encuentra inscrita Aclaración y ratificación de compraventa de gananciales y de derechos y acciones, Aclaran y ratifican la escritura de compraventa inscrita con fecha 10 de Junio del 2004 , en la que en la cláusula de antecedentes se omitió involuntariamente que por ser la cónyuge sobreviviente y los únicos herederos universales del causante don Cesario Alfonso Gonzembach Reyes vendieron el ciento por ciento tanto de los gananciales como de los derechos y acciones hereditarios , sin que exista derecho ni acción pendiente , por lo tanto la venta se la realiza como cuerpo cierto. Y ratifican que los lotes quince y veintinueve perteneciente a la manzana B que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, se lo hace como CUERPO CIERTO.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha 14 de Diciembre del 2012 bajo el N. 142 se encuentra inscrita Posesión Efectiva de bienes del causante señor CESARIO ALFONSO GONZENBACH REYES , mediante escritura autorizada ante el Notario Publico Primero de Montecristi el 30 de Noviembre del 2012, Posesión Efectiva de bienes a favor de la cónyuge sobreviviente Sra. Mariana del Carmen León López y sus hijos señores Griselda Guillermina Gonzenbach León, Ginger Genoveva Gonzenbach León, Grecia Georgina Gonzenbach León, Gonzalo Gilberto Gonzenbach León, Genny Germania Gonzenbach León, Gilma Gladys Gonzenbach León y Gloria Graciela Gonzenbach León. Se concede la Posesión efectiva Pro indivisa sin perjuicio de terceros del bien dejado por el causante , esto es un bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta , actualmente lotizado con el nombre de Lotizacion Pablo Gonzenbach y cuyo remanente existente en los lotes números catorce, treinta y tres, treinta y dos, treinta y uno, treinta , treinta y nueve, cuarenta , cuarenta y uno, cuarenta y dos , cuarenta y tres ,cuarenta y nueve , cuarenta y ocho, cuarenta y siete, setenta y cinco, setenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y cuatro y cuarenta y seis, mas una reserva en lugar esquinero de quinientos cuarenta y tres metros cincuenta y un centímetros cuadrados., ubicado en la parte esquinera de la Avenida ciento nueve. No encontrándose ningún tipo de gravamen. De existir remanente lo determinara el Departamento de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta. Elaborado por. Laura Carmen Tigua Pincay. Cedula N. 130635712-8.

Manta, 29 de Abril del 2013

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

Ab. Raul Gonzalez Mejia
MANTA
NOTARIO SEGUNDO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82480

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **HRD. ALFONSO GONZENBACH REYES**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
2080105000 LOT. P.GONZENBACH LT. 14
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82474

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HRDOS DE GONZENBACH CESAREO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084510000 LOT. GONZENBACH MZ-C L 30
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Raúl González Mateo
NOTARIO SEGUNDO (E)
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82475

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **HRDOS DE GONZENBACH CESAREO**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084511000 LOT.GONZENBACH MZ-C L T.31
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82476

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **HRDOS DE GONZENBACH CESAREO**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084512000 LOT.GONZENBACH MZ-C LT.32
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Raúl González Mejía
NOTARIO SEGUNDO
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82477

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **HRDOS DE GONZENBACH CESAREO**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084513000 LAS COLINAS MZ-C L # 33
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82483

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HRDOS DE GONZENBACH CESAREO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084505000 LOT. GONZENBACH MZ-C L # 39
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Fabio Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Raul Gonzalez Macias
NOTARIO SEGUNDO
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82470

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HRDOS DE GONZENBACH CESAREO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084506000 LOT. GONZENBACH MZ-C L # 40
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82471

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HRDOS DE GONZENBACH CESAREO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084507000 LOT. GONZENBACH MZ-C L # 41
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

COBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Raul Gonzalez Mallea
MANTA
NOTARIO SEGUNDO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82472

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **HRDOS DE GONZENBACH CESAREO**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084508000 LOT.GONZENBACH MZ -C L # 42
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82473

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **HRDOS DE GONZENBACH CESAREO**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084509000 L. GONZENBACH MZ-C L # 43
Manta, veinte y cinco de **abril del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Raúl González Mejía

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82463

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **HRDOS DE CESAREO GONZENBACH**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2087604000 LOT. GONZENBACH LT. 44
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82462

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HROS DE CESAREO GONZENBACH
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2087603000 LOT. GONZENBACH LT. # 45
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO SEGUNDO (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82461

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HRDOS DE CESAREO GONZENBACH
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2087602000 LOT. GONZENBACH MZ D L# 46
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82482

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **HRDOS DE GONZENBACH CESAREO**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084209000 LAS COLINAS MZ-E LOTE 47
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Raúl González Muñoz
MANTA
NOTARIO SEGUNDO (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82481

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **HRDOS DE GONZENBACH CESAREO**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084208000 LAS COLINAS MZ-E LOTE 48
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82460

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ~~GONZENBACH HRDS DE CASARIO~~
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
2084302000 LT. 74 LOT. P.GONZENBACH
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Raúl González Mateo
MANTA
NOTARIO SEGUNDO (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82478

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **GONZENBACH HRDS DE CESARIO**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084301000 LT. 75 LOT. P.GONZEMBACH
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82517

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HRDOS DE GONZENBACH REYES CESAREO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de abril de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
2084207000 LAS COLINAS MZ-E LOTE 49
Manta, veinte y seis de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Raul Gonzalez Melgar
MANTA
NOTARIO SEGUNDO (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82479

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **HRDOS DE CESARIO GONZEMBAHC**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2051402000 LOT. PABLO GONZEMBACH AVE. 109
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82484

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **HRDOS DE GONZENBACH CESAREO**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2084213000 LAS COLINAS MZ-E L # 68
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Raúl González Molina
MANTA
NOTARIO SEGUNDO (E)

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -19

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 68 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084213000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *20,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *20,00m – Lote # 52.*
Por el Costado Derecho: *36,68m – Lotes # 67.*
Por el Costado Izquierdo: *37,36m – Lote # 69.*

Área Total: *740,45m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -4

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 46 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2087602000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *30,00m – Calle Pública.*

Por Atrás: *14,00m – Área Social.*

Por el Costado Derecho: *50,00m – Lotes # 45 y # 44*

Por el Costado Izquierdo: *Partiendo desde el Frente hácia Atrás con 20,00m, desde este punto con ángulo hasta topar con la parte de Atrás con 34,00m con Propiedad Particular*

Área Total: *1260,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 44 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2087604000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *20,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *20,00m – Lote # 46.*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Área Social.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 45.*
Área Total: *600,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -6

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN*** *y* ***GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 45 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2087603000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *30,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *30,00m – Lote # 44.*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Calle Pública.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 46.*
Área Total: *900,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -5

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN*** *y* ***GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 74 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084302000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *47,15m – Calle Pública.*
Por Atrás: *22,86m – Lote # 75.*
Por el Costado Derecho: *40,85m – Calle Pública.*
Por el Costado Izquierdo: *51,39m – Propiedad Particular*
Área Total: *1477,45m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 75 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084301000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *30,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *33,95m – Propiedad Particular.*
Por el Costado Derecho: *06,96m – Propiedad Particular.*
Por el Costado Izquierdo: *22,86m – Lote # 74.*

Área Total: *447,30m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Lizeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -7

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 47 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084209000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *17,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *17,00m – Lote # 73..*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Calle Pública.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 48*
Área Total: *510,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -10

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 48 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084208000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *15,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *15,00m – Lote # 72.*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Lote # 47.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 49.*

Área Total: *450,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CARP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -9

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN*** *y* ***GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 49 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084207000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *20,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *20,00m – Lote # 71.*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Lote # 48.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 50.*

Área Total: *600,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, iramite # 270 -12

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN*** *y* ***GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 43 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084509000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *25,50m – Calle Pública.*
Por Atrás: *32,00m – Lote # 30 y # 31.*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Lote # 42.*
Por el Costado Izquierdo: *30,70m – Propiedad Particular.*

Área Total: *862,50m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -11

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 42 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084508000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *20,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *20,00m – Lote # 32.*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Lote # 41.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 43.*

Área Total: *600,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -14

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN*** *y* ***GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 41 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084507000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *20,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *20,00m – Lote # 33.*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Lote # 40.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 42.*

Área Total: *600,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -13

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 40 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084506000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *20,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *20,00m – Lote # 34.*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Lote # 39.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 41.*

Área Total: *600,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -16

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN*** *y* ***GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 39 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 20845[illegible]000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *20,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *20,00m – Lote # 35.*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Lotes # 38 y # 37.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 40.*

Área Total: *600,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPR

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -15

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 30 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084510000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *18,50m – Calle Pública.*
Por Atrás: *12,00m – Lote # 43.*
Por el Costado Derecho: *30,70m – Propiedad Particular.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 31.*

Área Total: *457,50m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -17

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN*** *y* ***GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 32 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084512000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *20,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *20,00m – Lote # 42.*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Lotes # 31.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 33.*

Área Total: *600,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Vaneth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -18

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN*** *y* ***GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 31 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084511000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *20,00m – Calle Pública.*

Por Atrás: *20,00m – Lote # 43.*

Por el Costado Derecho: *30,00m – Lotes # 30.*

Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 32.*

Área Total: *600,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -20

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 33 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084513000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *20,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *20,00m – Lote # 41.*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Lotes # 32.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 34.*

Área Total: *600,00m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -22

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN*** *y* ***GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 14 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2080105000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *29,30m – Calle Pública.*
Por Atrás: *29,30m – Propiedad Particular*
Por el Costado Derecho: *20,13m – Lote # 13.*
Por el Costado Izquierdo: *19,70m – Propiedad Particular.*

Área Total: *583,45m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -21

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote s/n ubicado en la Av. 109, Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2051402000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *44,85m – Calle Pública.*
Por Atrás: *50,13m - Avenida A. Ortiz.*
Por el Costado Derecho: *22,60m – Propiedad de Graciela Gonzenbach.*

Área Total: *509,38m2*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CIUDADANIA

LEON LOPEZ MARIANA DEL CARMEN

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

25 JULIO 1913

001- 0303 00906 F

MANABI/ JIPIJAPA

JIPIJAPA 1913

PRIMARIA QUIMICA

MANUEL LEON

CARMEN LOPEZ

MANTA 24/04/2003

24/04/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130016494-2**

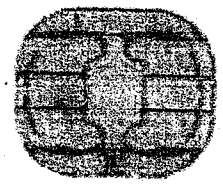

APELLIDOS Y NOMBRES

GONZENBACH LEON
GRISELDA GUILLERMINA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1940-10-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

PORTER CALVACHE
GILBERTO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZENBACH ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4333I2222

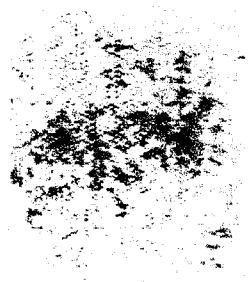

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL DIRECTOR SECCIONAL

CIUDADANIA 130135209-0
GONZENBACH LEON GINGER GENOVEVA
MANABI/MANTA/TARQUI
10 AGOSTO 1949
002- 0180 00722 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1949

ECUATORIANA****** V4333V4222
CASADO VICTOR HUGO MENA NIETO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ALFONSO GONZENBACH
CARMEN LEON
MANTA 08/11/2007
08/11/2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

382-0031 NÚMERO
1301352090 CÉDULA
GONZENBACH LEON GINGER GENOVEVA
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130016497-6
GONZENBACH LEON GRECIA GEORGINA
MANABI/MANTA/MANTA
13 MARZO 1946
001- 0048 00283 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1969

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO (E)
MANTA

ECUATORIANA****** V2333I3222
SOLTERO QUEHACER. DOMESTICOS
PRIMARIA
ALFONSO GONZENBACH
MARIANA LEON
MANTA 30/05/2003
30/05/2015

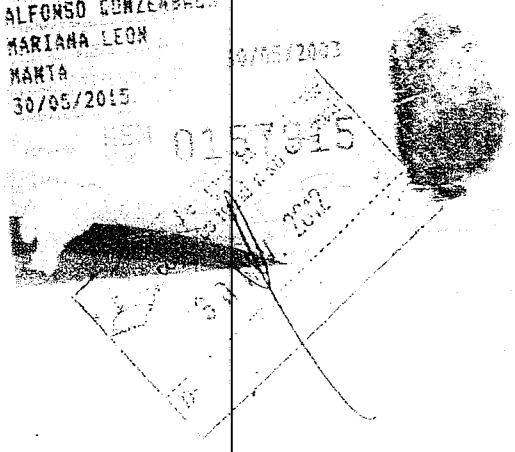

CIUDADANIA 130042020-3
GONZENBACH LEON GONZALO GILBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
19 JULIO 1932
001- 0047 00275 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1932

ECUATORIANA****** V133312222
CASADO VIOLETA PINARGOTE
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
CESARBO ALFONSO GONZENBACH REYES
MARIANA DEL CARMEN LEON LOPEZ
MANTA 23/06/2009
23/06/2021
FCN 1201146

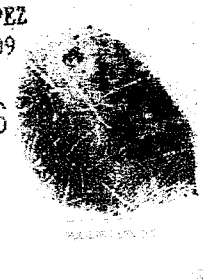

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

017-0032 NÚMERO
1300420203 CÉDULA
GONZENBACH LEON GONZALO GILBERTO
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
ZONA
FIRMA DEL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referendum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA 130042655-6
GONZENBACH LEON GENNY GERMANIA
MANABI/MANTA/MANTA
02 JULIO 1934
001- 0049 00293 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1934

ECUATORIANA****** V434312222
VIUDO X
SECUNDARIA CONTADOR
ALFONSO GONZENBACH
MARIANA LEON
MANTA 02/09/200
02/09/2016
FCN 0218593

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

155-0019 NÚMERO
1300426556 CÉDULA
GONZENBACH LEON GENNY GERMANIA
MANABI
MONTECRISTI

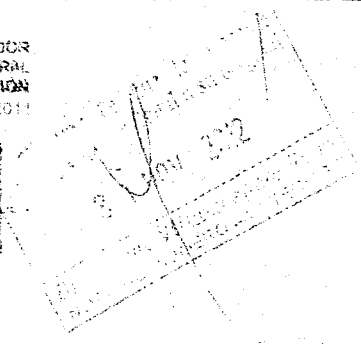

Apoderado de Gloria Graciela Gonzenbach León

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 130016540-2
BARBERAN RODRIGUEZ WALTER EMILIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION
24 JULIO 1938
003- 0031 05931 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1938

ECUATORIANA***** V3343I2242
CASADO GLADYS GONZENBACH
SECUNDARIA EMPLEADO
MANUEL BARBERAN
ALEJANDRINA RODRIGUEZ
MANTA 18/07/2006
18/07/2018
REN 0543002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 130042552-5
GONZENBACH LEON GILMA GLADYS
MANABI/MANTA/MANTA
24 SEPTIEMBRE 1938
001- 0086 00512 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1938

Gladys de Barberán

ECUATORIANA***** V4343V4222
CASADO WALTER BARBERAN
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAREO GONZENBACH
MARIANA DEL JESUS LEON
MANTA 23/11/2006
23/11/2018
REN 0608733

Ab. Raúl González
MANTA
NOTARIO SEGUNDO

...le hace bien al país!

Oficio No. 113012013PATN000369
Portoviejo, 08 ABR. 2013
Trámite No. 113082013003161
Solicitante: Herederos del Señor Cesareo Alfonso Gonzenbach Reyes
Nº de Cédula: S/N
Asunto: Se atiende solicitud

Señores
HEREDEROS DEL SEÑOR CESAREO ALFONSO GONZENBACH REYES
Ciudad.

De mi consideración:

En contestación a su solicitud, ingresada a esta Regional el 19 de Marzo del 2013, signada con el número de trámite 113012013003161, en el cual se solicita: "*... la prescripción del Impuesto a las Herencias por los bienes dejados por el Señor CESAREO ALFONSO GONZENBACH REYES ...*", al respecto cumplo con comunicarle lo siguiente:

Una vez revisados los Procedimientos del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, se establece que deberá presentar como anexo al presente trámite, en un periodo de tres (3) días laborables contados a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio, copia a color de la cédula de ciudadanía, formulario de solicitud de prescripción de Impuesto a la Herencia con los nombres y número de cédula de ciudadanía, firmado por su apoderado de la Señora *GONZENBACH LEÓN GLORIA GRACIELA* para poder atender su solicitud.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Comuníquese.
Dado en Portoviejo, 08 ABR. 2013

Proveyó y firmó el Oficio que antecede la Ing. Olaya Mora Zambrano, **RESPONSABLE REGIONAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS,** en la ciudad de Portoviejo

Lo certifico, a 08 ABR 2013

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABÍ
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ SECRETARIA REGIONAL MANABÍ NOTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	Boleto
LUGAR:	Portoviejo
FECHA: 10-04-2013	HORA: 14:25
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	

SRi.gob.ec

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 304 Acta 3

En Manta, provincia de Manabí, hoy día Veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y dos El que suscribe, Jefe de Registro Civ tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Cesario Alfonso Gonzenbach Reyes

Sexo : Masculino Estado Civil: Casado Edad 87

Nombres y Apellidos del padre: Pablo Gonzenbach

Nombres y Apellidos de la madre: Herlinda Reyes

Lugar del fallecimiento : Manta Fecha : Veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y dos El Có

breviviente se llama : Mariana León

Causa de la muerte : Politraumatismo, fracturas multiples

Solicitó esta inscripción : Gary Glen Gonzenbach Pinargotty con de Identidad Nº 130312879-5 domiciliad.o en Manta

Enmendado Pablo vale

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido Nº 1300420179

FIRMAS:

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI

RESOLUCIÓN Nº 113012013RATN005394

Portoviejo, a 22 ABR 2013

ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN

TRAMITE Nº: 113082013003161

CONTRIBUYENTE: HEREDEROS DEL SEÑOR CESÁREO ALFONSO GONZENBACH REYES

1.- Que, el Art. 9 de la Ley Nº 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Nº 206 del 2 de diciembre de 1997, expresa que los Directores Regionales ejercer dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas y recursos de revisión, así mismo los Articulos 69 y 103 literal 5) del Código Tributario, determinan que es un deber de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la Administración.

2.- Que mediante resolución Nº RMA-DRERDR11-00007-A, fechada el 02 de Marzo del 2011, la Dirección Regional Manabí del Servicio de Rentas Internas, delegó funciones para que la Ing. Olaya Mora Zambrano, Responsable Regional del Departamento de Servicios Tributarios o su encargado, suscriba Resoluciones de Prescripción de Impuesto a la Renta provenientes de ingresos de Herencias, Legados y Donaciones.

3.- Que, los Señores **GONZENBACH LEÓN GONZALO GILBERTO, C.I. 1300420203, GONZENBACH LEÓN GINGER GENOVEVA, C.I. 1301352090, GONZENBACH LEÓN GRECIA GEORGINA, C.I. 1300164876, GONZENBACH LEÓN GRISELDA GUILLERMINA, C.I. 1300164942, GONZENBACH LEÓN GENNY GERMANIA, C.I. 1300426556, GONZENBACH LEÓN GILMA GLADYS, C.I. 1300425525, GONZENBACH LEÓN GLORIA GRACIELA, C.I. 1303370611,** mediante solicitud dirigida al Servicio de Rentas Internas con fecha 19 de marzo de 2013, signado con el trámite Nº 113082013003161, solicita se le conceda la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre la Herencia dejada por el Señor **CESÁREO ALFONSO GONZENBACH REYES**, fallecido el 26 de junio de 1992 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario (21 hojas que forman el expediente).

4.- Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

5.- Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declararla de oficio.

6.- Que el Art. 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto.

7.- Que el Art. 94 del Código Tributario, establece que "La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte".

8.- Que, el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento del Señor **CESÁREO ALFONSO GONZENBACH REYES** disponía que los herederos y legatarios declararían y pagarían el Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en el formulario señalado para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.

9.- Que revisada la documentación presentada por los Señores GONZENBACH LEÓN GONZALO GILBERTO, C.I. 1300420203, GONZENBACH LEÓN GINGER GENOVEVA, C.I. 1301352090, GONZENBACH LEÓN GRECIA GEORGINA, C.I. 1300164876, GONZENBACH LEÓN GRISELDA GUILLERMINA, C.I. 1300164942, GONZENBACH LEÓN GENNY GERMANIA, C.I. 1300426556, GONZENBACH LEÓN GILMA GLADYS, C.I. 1300425525, GONZENBACH LEÓN GLORIA GRACIELA, C.I. 1303370611; se establece que ha excedido el plazo de prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubieren causado los bienes dejados por el contribuyente; y habiendo manifestado expresamente sus herederos que no pueden establecer si existe o no un crédito tributario a favor del fisco, y considerando que la

SRi.gob.ec

Administración Tributaria no puede determinarlo. Al alegar los herederos del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y habiendo transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria.

RESUELVE:

1.- Aceptar lo solicitado por los Señores **GONZENBACH LEÓN GONZALO GILBERTO, C.I. 1300420203, GONZENBACH LEÓN GINGER GENOVEVA, C.I. 1301352090, GONZENBACH LEÓN GRECIA GEORGINA, C.I. 1300164876, GONZENBACH LEÓN GRISELDA GUILLERMINA, C.I. 1300164942, GONZENBACH LEÓN GENNY GERMANIA, C.I. 1300426556, GONZENBACH LEÓN GILMA GLADYS, C.I. 1300425525, GONZENBACH LEÓN GLORIA GRACIELA, C.I. 1303370611;** y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por el Señor **CESÁREO ALFONSO GONZENBACH REYES,** y que le corresponde en calidad de heredero, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden esta Resolución.

2.- Indicar a los solicitantes que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos del Señor **CESÁREO ALFONSO GONZENBACH REYES,** no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 del Código Tributario.

3.- Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de heredero, sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.

4.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Señor **GUSTAVO GONZENBACH** en la Av. 113, urbanización La Campiña, ciudad de Manta, provincia de Manabí.

Comuníquese.

Dado en Portoviejo, a 22 ABR 2013

Proveyó y firmó el Oficio que antecede la Ing. Olaya Mora Zambrano, **RESPONSABLE REGIONAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS,** en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a 22 ABR 2013

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI **SECRETARIA REGIONAL MANABI** **NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:**	
MODALIDAD:	
LUGAR:	
FECHA:	**HORA:**
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56271

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESARIO GONZENBACH ubicada LOT. GONZENBACH MZ-C LOTE 30 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de ~~$25162.50 VEINTE Y CINCO MIL CIENTO SECENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES~~ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ab. Raul Gonzalez Melgar
MANTA
NOTARIO SEGUNDO (E)

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56272

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESAREO GONZENBACH ubicada LOT. GONZENBACH MZ-C LOTE 31 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE ~~$33000.00 TREINTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES~~ asciende a la cantidad de ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL~~

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56273

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESAREO GONZENBACH ubicada LOT. GONZENBACH MZ-C LOTE 32 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE ~~$33000.00 TREINTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES~~ asciende a la cantidad de ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL~~

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ab. Raúl González Malgar
NOTARIO SEGUNDO (E)
MANTA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56274

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESARIO GONZENBACH ubicada LAS COLINAS MZ C LOTE 33 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE ~~$33000.00 TREINTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES~~ asciende a la cantidad de ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL~~

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56261

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE GONZENBACH CESAREO ubicada LOT. GONZENBACH MZ-C LOTE 39 cuyo ~~AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE~~ ~~$33000.00 TREINTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES~~ asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56267

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESARIO GONZENBACH ubicada LOT. GONZENBACH MZ-C LOTE 40 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE ~~$33000.00 TREINTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES~~ asciende a la cantidad de ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL~~

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56268

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESARIO GONZENBACH ubicada LOT. GONZENBACH MZ-C LOTE 41 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE ~~$33000.00 TREINTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES~~ asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

A.E. Raúl González Rivera
MANTA
NOTARIO SEGUNDO(E)

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56269

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESAREO GONZENBACH ubicada LOT. GONZENBACH MZ-C LOTE 42 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE ~~$33000.00 TREINTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES~~ asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56270

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESAR O GONZENBACH ubicada LOT. GONZENBACH MZ-C LOTE 43 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE ~~$47437.50 CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100~~ ascienda a la cantidad de DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa

Manta, 20 de MARZO del 20 2013

A.S. Raul Gonzalez Melgar
MANTA
NOTARIO SEGUNDO (E)

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56266

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESAREO GONZENBACH ubicada LOT. GONZENBACH LOTE 44 cuyo ~~AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE~~ ~~$33000.00 TREINTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES~~ asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56265

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESAREO GONZENBACH ubicada LOT. GONZENBACH LOTE 45 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE de ~~$54450.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES~~ asignado a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa

Manta, 20 de MARZO del 20 2013

A.S. Raul Gonzalez Melgar

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA DIRECCION FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56264

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESAREO GONZENBACH ubicada LOT. GONZENBACH MZ D LOTE 46 cuyo ~~AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE~~ ~~$69300.00 SECENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES~~ asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56279

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE GONZENBACH CESAREO ubicada LAS COLINAS MZ-E LOTE 47 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE $28050.00 VEINTE Y OCHO MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56278

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE GONZENBACH CESAREO ubicada LAS COLINAS MZ-E LOTE 48 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE ~~$24750.00 VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES~~ a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56505

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~SOLAR~~ perteneciente a HRDOS. DE GONZENBACH REYES CESAREO ubicada LAS COLINAS MZ-E LOTE 49 cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. ~~$33000.00 TREINTA Y TRES MIL 00/100.~~ asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

Manta, 13 de MARZO del 2013

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

Ab. Raul Gonzalez Molar
MANTA
NOTARIO SEGUNDO (E)

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56280

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE GONZENBACH CESAREO ubicada ~~LAS COLINAS MZ-E LOTE 68~~ cuyo ~~AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE~~ asciende a la cantidad de ~~$40724.75 CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO CON 75/100 DOLARES~~ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56275

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESARIO GONZENBACH ubicada LOT. PABLO GONZENBACH LOTE 75 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE ~~$24601.50 VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UNO CON 50/100 DOLARES~~ asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56277

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. ALFONSO GONZENBACH REYES ubicada LOT. P. GONZENBACH REYES cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de ~~$40460.00 CUARENTA MIL CUATROSCIENTOS SECENTA 00/100 DOLARES~~ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56263

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESAREO GONZENBACH ubicada LOT. P. GONZENBACH LOTE 74 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE ~~$81259.75 OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 75/100 DOLARES~~ asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa 20 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO SECUNDO (E.)
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56276

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a HRDOS. DE CESARIO GONZENBACH ubicada LOT. PABLO GONZENBACH AVE. 109 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE ~~$44839.58 CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 58/100~~ asciende a la cantidad de DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Afigueroa

Manta, 20 de MARZO del 20 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a ***Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -1***

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #030 se aprueba la Partición Extrajudicial Porcentual de la propiedad del causante ***CESAREO ALFONSO GONZENBACH REYES****, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, actualmente Parroquia Los Esteros, carretera que conduce al campo de Aviación,* ***PRIMER LOTE*** *de forma triangular, mismo que conforme escritura determina una superficie total de 14651,86m2.* ***OTRO LOTE:*** *de forma irregular, que conforme a escritura tiene una superficie total de 64386,60m2.*

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA ***PRIMER LOTE:*** *14651,86m2. (Escritura de compraventa autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 06 de marzo de 1956, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 16 de abril de 1956).*

Por el Frente: *173,00m– Carretera estable a campo de Aviación.*
Por el Lado Izquierdo: *185,00m – Propiedad de Alejandro Pico.*
Por el Otro Lado: *196,00m. – Camino que conduce al Arroyo.*

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA ***OTRO LOTE:*** *64386,60m2. (Escritura de compraventa autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 06 de marzo de 1956, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 16 de abril de 1956).*

Por el Frente: *197,00m– Carretera estable a campo de Aviación.*
Por atrás: *280,00m – Propiedad de los Herederos del Sr. Ricardo Chávez.*
Por el Lado Izquierdo: *334,00m – Camino que conduce al Arroyo.*
Por el Otro Costado: *232,00m. – Propiedad de los señores Juan Aliatis y Alejandro Pico.*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AMBOS PREDIOS EN CONJUNTO: Lotes de terreno por un total de 44180,77m2.

AREAS DESTINADAS PARA CALLES DE AMBOS PREDIOS EN CONJUNTO: 13390,65m2.

ÁREAS DESTINADAS PARA PARQUE Y ÁREA SOCIAL DE AMBOS PREDIOS EN CONJUNTO: 2246.20m2

ÁREA NO JUSTIFICADA DE AMBOS PREDIOS EN CONJUNTO: 4156,63m2

ÁREA SOBRANTE DE AMBOS LOTES EN CONJUNTO 13758,93m2:

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 3.684 de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, autorizada en la Notaria Primera de Montecristi el 30 de noviembre de 2012 e inscrita el 14 de diciembre de 2012); Los lotes signados con los números 14, 33, 32, 31, 30, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 48, 47, 75, 74, 45, 44, 46, 68 y Lote s/n de la Avenida 109. Equivalente al 100%):

LEÓN LÓPEZ MARIANA DEL CARMEN: *(cónyuge sobreviviente) equivalente al 50,00%.*
GONZENBACH LEÓN GRISELDA GUILLERMINA: *(hija heredera) equivalente al 7,14%.*
GONZENBACH LEÓN GINGER GENOVEVA: *(hija heredera) equivalente al 7,14%.*
GONZENBACH LEÓN GRECIA GEORGINA: *(hija heredera) equivalente al 7,14%.*
GONZENBACH LEÓN GONZALO GILBERTO: *(hijo heredero) equivalente al 7,14%.*
GONZENBACH LEÓN GENNY GERMANIA: *(hija heredera) equivalente al 7,14%.*
GONZENBACH LEÓN GILMA GADYS: *(hija heredera) equivalente al 7,14%.*
GONZENBACH LEÓN GLORIA GRACIELA: *(hija heredera) equivalente al 7,14%.*

ABOGADO MANTA NOTARIO SEGUNDO (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101115

No. Certificación: 101115

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *4 de marzo de 2013*

No. Electrónico: 11118

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-05-14-02-000*

Ubicado en: *LOT. PABLO GONZEMBACH AVE. 109*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *543,51* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE CESARIO GONZEMBAHC

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**44839,58**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	44839,58

Son: *CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 04/03/2013 9:58:47

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101122

No. Certificación: 101122

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11108

Fecha: 2 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-01-05-000*

Ubicado en: *LOT. P.GONZENBACH LT. 14*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *578,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRD. ALFONSO GONZENBACH REYES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	40460,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	40460,00

Son: *CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Peña S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Ab. Raúl González Malgar
NOTARIO SEGUNDO
MANTA - MANABI

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2013 11:30:56

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101109

No. Certificación: 101109

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11104

Fecha: *2 de marzo de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-45-10-000*

Ubicado en: *LOT. GONZENBACH MZ-C L 30*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *457,50* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE GONZENBACH CESAREO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**25162,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	25162,50

Son: *VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniela Perrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2013 11:14:39

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101112

No. Certificación: 101112

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11105

Fecha: 2 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-45-11-000*

Ubicado en: *LOT.GONZENBACH MZ-C L T.31*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *600,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE GONZENBACH CESAREO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**33000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	33000,00

Son: *TREINTA Y TRES MIL DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Ab. Raúl González Mejía
MANTA - MANABI
NOTARIO SEGUNDO (E)

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2013 11:18:03

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101111

No. Certificación: 101111

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de marzo de 2013 *No. Electrónico:* 11106

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-45-12-000*
Ubicado en: *LOT.GONZENBACH MZ-C LT.32*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *600,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE GONZENBACH CESAREO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**33000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	33000,00

Son: *TREINTA Y TRES MIL DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniela Errin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2013 11:24:31

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101114

No. Certificación: 101114

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11107

Fecha: 2 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-45-13-000*

Ubicado en: *LAS COLINAS MZ-C L # 33*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *600,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE GONZENBACH CESAREO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**33000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	33000,00

Son: *TREINTA Y TRES MIL DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Cerrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO SEGUNDO (E)

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2013 11:27:38

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101110

No. Certificación: 101110

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de marzo de 2013 *No. Electrónico:* 11103

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-45-05-000*

Ubicado en: *LOT. GONZENBACH MZ-C L # 39*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *600,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE GONZENBACH CESAREO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**33000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	33000,00

Son: *TREINTA Y TRES MIL DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Farfán S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2013 11:10:37

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101107

No. Certificación: 101107

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11102

Fecha: 2 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avaluos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-45-06-000*

Ubicado en: *LOT. GONZENBACH MZ-C L # 40*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *600,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE GONZENBACH CESAREO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**33000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	33000,00

Son: *TREINTA Y TRES MIL DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Pelmn S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2013 11:07:05

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101108

No. Certificación: 101108

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *2 de marzo de 2013* ***No. Electrónico:*** *11101*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-45-07-000*
Ubicado en: *LOT. GONZENBACH MZ-C L # 41*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *600,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE GONZENBACH CESAREO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**33000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	33000,00

Son: *TREINTA Y TRES MIL DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2013 11:03:40

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101105

No. Certificación: 101105

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de marzo de 2013 *No. Electrónico: 11100*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-45-08-000*
Ubicado en: *LOT.GONZENBACH MZ -C L # 42*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *600,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	HRDOS DE GONZENBACH CESAREO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**33000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	33000,00

Son: TREINTA Y TRES MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2013 10:45:55

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101106

No. Certificación: 101106

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *2 de marzo de 2013* ***No. Electrónico:*** *11099*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-45-09-000*

Ubicado en: *L. GONZENBACH MZ-C L # 43*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *862,50* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE GONZENBACH CESAREO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**47437,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	47437,50

Son: *CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2013 10:36:54

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101116

No. Certificación: 101116

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11122

Fecha: 4 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-76-04-000*

Ubicado en: *LOT. GONZENBACH LT. 44*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *600,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE CESAREO GONZENBACH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	33000,00

Son: *TREINTA Y TRES MIL DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Echeverría S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Ab. Raúl González Molgar
MANTA
NOTARIO SEGUNDO

Impreso por: MARIS REYES 04/03/2013 10:22:41

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101119

No. Certificación: 101119

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de marzo de 2013 *No. Electrónico: 11121*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-76-03-000*
Ubicado en: *LOT. GONZENBACH LT. # 45*

Área total del predio según escritura:
Área Total de Predio: *900,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE CESAREO GONZENBACH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	54450,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	54450,00

Son: *CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 04/03/2013 10:18:39

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101117

No. Certificación: 101117

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11120

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-76-02-000*

Ubicado en: *LOT. GONZENBACH MZ D L# 46*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *1260,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE CESAREO GONZENBACH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**69300,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	69300,00

Son: *SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Farfán S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Ab. Raúl González Mejía
MANTA
NOTARIO SEGUNDO (E)

Impreso por: MARIS REYES 04/03/2013 10:15:10

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101120

No. Certificación: 101120

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *2 de marzo de 2013* *No. Electrónico: 11097*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-42-09-000*

Ubicado en: *LAS COLINAS MZ-E LOTE 47*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *510,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE GONZENBACH CESAREO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**28050,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	28050,00

Son: *VEINTIOCHO MIL CINCUENTA DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Intriago S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2013 10:30:24

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101104

No. Certificación: 101104

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de marzo de 2013 *No. Electrónico:* 11098

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-42-08-000*
Ubicado en: *LAS COLINAS MZ-E LOTE 48*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *450,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE GONZENBACH CESAREO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	24750,00

Son: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2013 10:33:38

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101113

No. Certificación: 101113

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11119

Fecha: 4 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-42-13-000*

Ubicado en: *LAS COLINAS MZ-E L # 68*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *740,45* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	HRDOS DE GONZENBACH CESAREO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**40724,75**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	40724,75

Son: *CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Herrín S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 04/03/2013 10:09:37

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101118

No. Certificación: 101118

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11123

Fecha: 4 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-43-02-000*

Ubicado en: *LT. 74 LOT. P.GONZENBACH*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *1477,45* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	GONZENBACH HRDS DE CASARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	81259,75
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	81259,75

Son: *OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Ab. Raúl González Muñoz
NOTARIO PÚBLICO
MANTA

Impreso por: MARIS REYES 04/03/2013 10:34:20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101121

No. Certificación: 101121

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *4 de marzo de 2013*

No. Electrónico: 11125

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-43-01-000*

Ubicado en: *LT. 75 LOT. P.GONZEMBACH*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *447,30* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	GONZENBACH HRDS DE CESARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**24601,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	24601,50

Son: *VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Cerrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 04/03/2013 10:46:03

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 103434

No. Certificación: 101103

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11085

Fecha: 1 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-42-07-000*

Ubicado en: *LAS COLINAS MZ-E LOTE 49*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *600,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
.....	*. HRDOS DE GONZENBACH REYES CESAREO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	33000,00

Son: TREINTA Y TRES MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Farfán S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Ab. Raúl González Ruiger NOTARIO SEGUNDO (E) MANTA

Impreso por: MARIS REYES 28/05/2013 9:47:41

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -2

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la Sra. Mariana del Carmen León López en calidad de Gananciales al cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual entre los hermanos Griselda Guillermina Gonzenbach León, Ginger Genoveva Gonzenbach León, Grecia Georgina Gonzenbach León, Gonzalo Gilberto Gonzenbach León, Genny Germania Gonzenbach León, Gilma Gladys Gonzenbach León y Gloria Graciela Gonzenbach León en calidad de únicos hijos y universales herederos del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes. Dichos lotes que deberán adjudicarse en calidad de cuerpo cierto a favor de los antes nombrados en la proporción ya descrita.

NOTA:

- *Por medio de la presente Aprobación y Autorizaciones de Partición Extrajudicial se actualizan y se dejan sin efecto las otorgadas con fecha 25 de febrero de 2013.*

Manta, mayo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA: GLORIA GRACIELA GON-
ZEMBACH LEON DE PATIÑO A FAVOR DEL SEÑOR WALTER ENRI-
QUE BARBERAN RODRIGUEZ (CUANTIA INDETERMINADA)

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miercoles veintidós de Julio de mil novecientos noventa y dos, ante mí; Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte, la señora Gloria Graciela Gonzembach León de Patiño, casada, Ejecutiva del Hogar; y, por otra parte el señor Walter Enrique Barberán Rodriguez, casado, Comerciante; ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta ciudad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía, doy fé.- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de " PODER GENERAL " a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos ; - con amplia libertad y conocimiento , los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente : SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas : P R I M E R A : - Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Poder General, por una parte la señora Gloria Graciela Gonzembach León de Patiño de estado civil casada; interviene por sus pro-

pios derechos, legalmente capacitada para este act
en calidad de mandante ; i, por otra parte el se
ñor Walter Enrique Barberán Rodriguez , de estado
vil casado, interviene por sus propios derechos, l
galmente capacitado para este acto en calidad de ma
datario .- SEGUNDA : - La señora Gloria Graciela
Gonzembach León de Patiño expone : Que tiene a bien
conferir Poder general , generalísimo ; amplio y
suficiente a favor de su mandatario señor Walter
Enrique Barberán Rodriguez , domiciliado en la ciuda
de Manta , para que a mi nombre y representación
intervenga en la venta de mis derechos y acciones
que me corresponden en calidad de heredera de mi
fallecido padre señor. Alfonso Gonzembach Reyes ; p
que abra la apertura de la sucesión , para el repart
extrajudicial , hipoteque , y en forma general para
los administre , señale , precio y lo reciba y en
do lo concerniente a dichos bienes ; además para qu
la represente y firme en cualquier trámite judicia
en cualquier Juzgado de esta ciudad de Manta , o
ra de la Provincia ; para que gire cuentas corriente
de ahorro , pólizas y en forma general cualquie
cuenta que sea necesaria a mi nombre , ya sea en
préstamos, endosos, depósitos, y además queda mi man
tario facultado para representarme legalmente en
todo cuánto sea necesaria mi presencia sin que por
falta de claúsula especial deje de surtir sus ef

... Enrique Barberán Rodríguez, acepta el presente poder por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado mediante este contrato.- CUARTA: Esta escritura de Poder general, por su naturaleza es de CUANTIA INDETERMINADA. LA DE ESTILO: Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de la otorgante. Firmado. Abogado Luis Reyes.- Matricula No. 934 del Colegio de Abogados de Manabí. - Gloria Gonzembach León de Patiño.- Walter Barberán.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se cumplieron los preceptos legales de Ley.- Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes, por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy fé.-

GLORIA GONZEMBACH LEON

CED.NO. 130337061-1

WALTER BARBERAN RODRIGUEZ

CED.NO. 1300165402

[illegible]

NOTARIA PUBLICA

MANTA

Ab. Raul Gonzalez ... NOTARIO SEGUNDO (E) MANTA

LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO SIENDO ESTA LA SEGUNDA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.-

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

DOY FE: QUE EL PRESENTE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA GLORIA GRACIELA GONZEMBACH LEON DE PATIÑO A FAVOR DEL SEÑOR WALTER ENRIQUE BARBERAN RODRIGUEZ SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA LA ACTUALIDAD ES DECIR NO HA SIDO REVOCADO.- MANTA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2006.-

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LA SEÑORA GLORIA GRACIELA GONZEMBACH LEON DE PATIÑO, A FAVOR DEL SEÑOR WALTER ENRIQUE BARBERAN RODRIGUEZ, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

DOY FE.- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATIA DE PODER GENERAL, QUE OTORGA LA SEÑORA GLORIA GRACIELA GONZEMBACH LEON DE PATIÑO, A FAVOR DEL SEÑOR WALTER ENRIQUE BARBERAN RODRIGUEZ, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, MISMO QUE NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 28 DE MAYO DEL 2013.-

M. Velka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

(cincuenta y vuelta)

perfecta validez del presente instrumento legal. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

MARIANA LEON LOPEZ
C.C. No. 130016488-4

GRISELDA GONZENBACH LEON
C.C. No. 130016494-2

GINGER GONZENBACH LEON
C.C. No. 130135209-0

GRECIA GONZENBACH LEON
C.C. No. 130016487-6

GONZALO GONZENBACH LEON
C.C. No. 130042020-3

GENNY GONZENBACH LEON
C.C. No. 130042655-6

GILMA GONZENBACH LEON
C.C. No. 130042552-5

WALTER BARBERAN RODRIGUEZ
C.C. No. 130016540-2

EL NOTARIO ENCARGADO.-

Ab. Raúl González Mateus
MANTA
NOTARIO SEGUNDO

SE OTORGO . . .

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO ENCARGADO (58, FOJAS)-

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO (E)
MANTA

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA

28-2-13
Relleno 4 Mayo-13 14:00

Gustavo Gonzembach
0987058279

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	2084207
Nombre:	Noela de Gonzembach Arauco
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: Certf. Avaluo

Firma del Usuario — Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector — Fecha:

Informe Tecnico:

Firma del Tecnico — Fecha: 01/30/2013

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro — Fecha:

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 1050-SM-SMC, tramite # 270 -9

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 115-DPUM-JVC-2013 e informe # 030 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50,00% para la señora ***MARIANA DEL CARMEN LEÓN LÓPEZ*** *en calidad de cónyuge sobreviviente; y en un equivalente al 7,14% por igual para los señores* ***GRISELDA GUILLERMINA GONZENBACH LEÓN, GINGER GENOVEVA GONZENBACH LEÓN, GRECIA GEORGINA GONZENBACH LEÓN, GONZALO GILBERTO GONZENBACH LEÓN, GENNY GERMANIA GONZENBACH LEÓN, GILMA GLADYS GONZENBACH LEÓN y GLORIA GRACIELA GONZENBACH LEÓN*** *sobre el Lote # 49 ubicado en la Lotización Gonzenbach de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2084207000, otorgado por la Partición de los bienes del causante Cesáreo Alfonso Gonzenbach Reyes, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *20,00m – Calle Pública.*
Por Atrás: *20,00m – Lote # 71.*
Por el Costado Derecho: *30,00m – Lote # 48.*
Por el Costado Izquierdo: *30,00m – Lote # 50.*

Área Total: *600,00m2*

Manta, febrero 25 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
[redacted]

TITULO DE CREDITO No. 000118682

1/9/2013 10:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-06-42-07-000	600,00	$ 33.000,00

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
LAS COLINAS MZ-E LOTE 49	2013	70666	118682

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
HRDOS DE GONZENBACH REYES CESAREO .	.....

1/9/2013 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costas Judiciales			
IMPUESTO PREDIAL	$ 13,20	($ 1,32)	$ 11,88
Intereses por Mora			
MEJORAS 2011	$ 3,82		$ 3,82
MEJORAS 2012	$ 4,36		$ 4,36
MEJORAS HASTA 2010	$ 43,86		$ 43,86
TASA DE SEGURIDAD	$ 6,60		$ 6,60
TOTAL A PAGAR			$ 70,52
VALOR PAGADO			$ 70,52
SALDO			$ 0,00

TESORERIA MUNICIPAL
SRTA. ROSARIO RIERA
RECAUDADORA

27-12-12 16:46

4622V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	2084207000
Nombre:	Hrds. Econzenbach.
Remonte Plan	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	H 0529236 63.

Reclamo: C/A. Compraventa - Hipoteca.
Insp. 02-01-13 08:15.

Firma del Usuario

Elaborado Por: Daniel Saldarriaga

Informe Inspector: Yo sto Actualizada.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Archivada 09-01-13